



PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BoleTín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

- 30 pesetas al año * Extranjero, 45.
- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BoleTín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BoleTín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.) y la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 27 Agosto 1908).

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º de la Instrucción provisional de 20 de Junio último, se hace saber que por Real orden de 18 de Agosto corriente ha sido nombrado Inspector de segunda clase del servicio especial de vigilancia para la represión del contrabando de cerillas y fósforos de la 3.ª Región, que comprende las provincias de Huesca, Lérida y Zaragoza, D. Enrique Ruiz; habiendo cesado en el referido cargo D. Francisco Navarro Navasa, que venía desempeñándolo.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades civiles y militares y á los efectos que en la citada Instrucción se mencionan.

Zaragoza 27 de Agosto de 1908.—El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

SECCION QUINTA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Primera enseñanza.

Habiéndose anunciado, por error involuntario, en la Gaceta del día 16 de Julio último, la Escuela de niños de Monzalbarba, barrio de Zaragoza, con la dotación de 825 pesetas anuales, para ser provista por oposición, este Rectorado acuerda eliminar del anuncio la referida Escuela por corresponder al turno de traslado, según informe emitido por la Presidencia de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores opositores.

Zaragoza 20 de Agosto de 1908.—El Vicerrector, Vicente Fornés.

(Gaceta 27 Agosto 1908).

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

CIRCULAR

Al comenzar las tareas del nuevo curso escolar, recomiendo á los Alcaldes publiquen bandos exhortando á los vecinos á que cumplan sus deberes para con los hijos y pupilos, enviándoles á las escuelas públicas. Con objeto de que los negligentes en asuntos de tanto interés para ellos como para la instrucción pública no puedan alegar ignorancia, deberán recordarles:

1.º Que con arreglo á la ley de Instrucción pública, la enseñanza elemental es obligatoria para

todos los españoles, cuya enseñanza se da gratuitamente á los niños en las escuelas oficiales.

2.º Que la misma Ley, en su artículo 8, castiga con una multa de dos hasta veinte reales á los padres y tutores que no envíen á las escuelas á sus hijos y pupilos, á no ser que les proporcionen suficiente instrucción en sus casas ó establecimiento particular.

3.º Que los padres tienen, respecto de sus hijos no emancipados, el deber de alimentarlos, tenerlos en su compañía y educarlos ó instruirlos con arreglo á su fortuna (art. 115 del Código civil.)

Y por último, que el Código penal castiga en su artículo 603, apartados 5.º y 6.º, con la pena de 5 á 15 días de arresto y reprensión, á los padres de familia que abandonasen sus hijos, no procurándoles la educación que requiera su clase y sus facultades permitan, y á los tutores, curadores ó encargados de un menor de quince años que desobedeciesen los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria ó abandonaren el cuidado de su persona.

Tanto los Sres. Alcaldes como los Tenientes de Alcalde en sus distritos y los dependientes municipales deberán hacer cumplir dichas disposiciones sin excusa ni pretexto alguno.

De la presente circular se dará lectura en la primera sesión que celebren los Ayuntamientos y Juntas municipales de Instrucción pública después de su publicación.

Zaragoza 27 de Agosto de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas de los Juzgados que á continuación se expresan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Juzgado durante el próximo cuatrimestre, ó meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

Ateca.

Cabezas de familia.

- 1 D. Ramón Monreal Dalmases, vecino de Ateca.
- 2 Modesto Gómez Germán, Bijuesca.
- 3 Andrés Matesa Monge, Ariza.
- 4 Antonio Arcas Serrano, Alhama.
- 5 Patricio Domínguez Hernández, ídem.
- 6 Francisco Herranz Alonso, ídem.
- 7 Gerardo Mañes Martínez, Aniñón.
- 8 Jaime Torrijo Torrijo, ídem.
- 9 Martín Gálvez Palacios, Ariza.
- 10 Domingo Bartolomé Serrano, Ateca.
- 11 José Duce Campos, ídem.
- 12 Pedro Monge Escolano, ídem.
- 13 Pascual Caballero Sabal, Berdejo.
- 14 José Bueno Marqués, Bubberca.
- 15 Manuel Ruiz Lafuente, Carenas.
- 16 Eusebio Gómez Morlanes, Embid.
- 17 Manuel Ruiz Colás, Nuévalos.
- 18 Custodio Lozano Peña, Ateca.
- 19 Gregorio Vicente Faure, Oseja.
- 20 Valero Prades Estella, La Vilueña.

Capacidades.

- 21 D. Cecilio Colás Moros, vecino de Alhama.
- 22 Juan Lorenzo Castejón, Godojos.
- 23 Miguel Ibáñez Lázaro, Aniñón.
- 24 Domingo Velilla Sánchez, Torrijo.
- 25 Francisco Ortega San Inigo, Ateca.
- 26 Bartolomé Jimeno Duce, ídem.
- 27 Pascual Tirado Romero, Carenas.
- 28 Basilio Romero Martínez, Castejón.

- 29 D. Juan Lorenzo Aguilera, Cetina.
- 30 Pedro Castejón Castejón, Godojos.
- 31 Mariano Fortea Laguna, Torrijo.
- 32 Francisco Torres Bernal, Valtorres.
- 33 Manuel Cestero Sánchez, Villarroya.
- 34 Victoriano Lorente Melús, Cervera.
- 35 Pascual Romanos Lozano, Ateca.
- 36 Mariano Serrano García, Bubberca.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Manuel Larroyed Alejandro, calle del Azoque, 90.
- 2 Tomás Mancholas Rabal, plaza de San Lamberto, 11.
- 3 Francisco Ager Roselló, San Pablo, 9.
- 4 Mariano Riva Fortuño, Independencia, 4.

Capacidades.

- 1 D. Pedro Ramón Cajal, calle de Blancas, 4.
- 2 Lorenzo Vidal Sala, Independencia, 6.

Belchite.

Cabezas de familia.

- 1 D. Félix Jordán Gracia, vecino de Aguilón.
- 2 Manuel Antorán Esteban, Almonacid de la Cuba.
- 3 Tomás Burriel Serrano, Azuara.
- 4 Francisco Lapuerta Palacios, ídem.
- 5 Pascual Alcalá Barreras, ídem.
- 6 Pablo Capdevila Escobar, Belchite.
- 7 Agustín Conde Tomás, ídem.
- 8 Sixto Serena Val, ídem.
- 9 Luis Rubio Larrosa, Codo.
- 10 Manuel Gracia Lucientes, Fuendetodos.
- 11 Maximiano Aguaron Ibáñez, Villanueva del Huera.
- 12 Valentín Pérez Grasa, Fuendetodos.
- 13 José González Juste, Lagata.
- 14 Bernardo Clemente Sevil, Lécera.
- 15 Pascual Piñol Boj, ídem.
- 16 Manuel Rué Gómez, ídem.
- 17 Miguel Borao Alquézar, Letux.
- 18 Cristóbal Hasta Alconchel, Puebla de Albornón.
- 19 Antonio Gascón Corzán, Villanueva del Huera.
- 20 Pedro Alconchel Puerto, Azuara.

Capacidades.

- 21 D. Elías Dionis Gimeno, vecino de Aguilón.
- 22 Luis García Crisel, Almonacid de la Cuba.
- 23 Domingo Alconchel Nebra, Azuara.
- 24 Prudencio Escobar Lafoz, Belchite.
- 25 Aniceto Font Garcés, ídem.
- 26 José Larraz Temprado, ídem.
- 27 José Ramo Mora, Jaulín.
- 28 Ildelfonso Molina Flete, Lagata.
- 29 Juan Antonio Aznar Muniesa, Lécera.
- 30 Gregorio López Oliván, Aguilón.
- 31 Pedro Casamayor Tomás, Azuara.
- 32 Martín García Gómez, Belchite.
- 33 Victoriano Lacosta Escobar, ídem.
- 34 Andrés Vicente Bernad, Almocheul.
- 35 Francisco Martínez Serrano, Almonacid de la Cuba.
- 36 Inocencio Juarez Labuena, Belchite.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Basilio Durbán Pertegaz, calle de la Democracia, 41.
- 2 Pablo Arrieta López, San Pablo, 57.
- 3 Matías Aznar Aguerri, Escuelas Pías, 37.
- 4 José Monforte Lafont, ídem.

Capacidades.

- 1 D. Manuel Latorre Jordán, Torrero, 185.
- 2 Ricardo Lozano Monzón, plaza de la Constitución, 3.

Borja.

Cabezas de familia.

- 1 D. José Josa Ballesta, vecino de Borja.
- 2 Félix Jiménez Aznar, ídem.
- 3 Nicolás Gómez Tapia, Tabuena.
- 4 Nicolás López Melús, Mallén.
- 5 Carmelo Charriés Sanz, ídem.
- 6 Senén Aibar Lázaro, Magallón.
- 7 Antonio Gracia Pascual, Gallur.
- 8 Casimiro Belío Zacaya, ídem.
- 9 Zacarías Borobia Lete, Bureta.
- 10 Andrés Pellicer Bellido, Bulbunte.
- 11 José Blasco Jiménez, Boquiñeni.
- 12 Teodoro Aznar Pérez, Alberite.

- 13 D. Gregorio Galvete Lapeña, Ainzón.
 14 Alejo Borobia Larroy, ídem.
 15 Sixto Carranza Medina, Agón.
 16 Félix Hernández Pereda, Borja.
 17 José Galindo Pelacho, ídem.
 18 Santiago Castillo Pinilla, ídem.
 19 Blas Catarecha Jiménez, ídem.
 20 Ramón Almao Aguilera, ídem.

Capacidades.

- 21 D. José Martínez Foncillas, vecino de Borja.
 22 Leoncio Rubio Compáns, ídem.
 23 Mariano Cruz Racej, Ainzón.
 24 Lino Oliver Bea, Bisimbre.
 25 Francisco Perul Sarria, ídem.
 26 Constantino Blasco Martínez, Boquiñeni.
 27 Manuel Oliván Emperador, ídem.
 28 Jesús Martínez Rodríguez, Bureta.
 29 Agustín Cuartero Cuartero, Fuendejalón.
 30 Teodoro Abello Sanjuán, Gallur.
 31 Nicolás Cunchillos Larraz, ídem.
 32 Ricardo Ceamanos Lacámara, Magallón.
 33 Marcelino Riquelme Beltrán, Luceni.
 34 Antonio Gascón Carreter, Magallón.
 35 Eusebio Martínez Mendivi, Borja.
 36 Generoso Marco Martínez, Mallén.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Pascual Solanas Solano, calle de Blancas, 4.
 2 José Antonio Dronza, Independencia, 30.
 3 Andrés Gay Sangrós, Heroísmo, 19.
 4 Fernando López Mañano, Coso, 122.

Capacidades.

- 1 D. Víctor Navarro Vicente, calle del Coso, 78.
 2 Celestino Ortiz Riva, Cinco de Marzo, 1.

Calatayud.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Mariano Pérez Pérez, vecino de Calatayud.
 2 Ramón Pueyo Higuera, ídem.
 3 Valero Royo Higuera, ídem.
 4 Cirilo Garza Trasobares, A rándiga.
 5 Francisco Ballesterero Asensio, Brea.
 6 Antonio Zorraquino Calvo, Calatayud.
 7 Millán Trigo Moros, ídem.
 8 Julián Sos Moros, ídem.
 9 Urbano Pérez Lobera, ídem.
 10 Bernardino Jerez Tejedor, El Frasnó.
 11 Pablo Gaspar Saldaña, Gotor.
 12 Federico Zapata Marquina, Jarque.
 13 Santiago Garza Ortiz, Morés.
 14 Julián Serrano Gasca, ídem.
 15 José Molinero Molinero, Munébrega.
 16 Quintín Pérez Gumiel, Paracuellos de la Ribera.
 17 Nicasio Villalba Adrián, Saviñán.
 18 José Sanjuán Lafuente, ídem.
 19 Nicolás Marín Hernando, Tierga.
 20 Generoso Cimorra Mercado, Illueca.

Capacidades.

- 21 D. Clemente Pinilla Marqueta, vecino de Brea.
 22 Patrocinio Alonso Coma, Calatayud.
 23 Gregorio Díez Lasala, ídem.
 24 Jesús Marco Montón, ídem.
 25 Ramón España Franco, El Frasnó.
 26 Francisco Vela Velilla, Jarque.
 27 Julio López Pérez, Maluenda.
 28 Juan Molinero Horno, Mesones.
 29 Juan Andrés Marín, Nigüella.
 30 Mariano Ibáñez Castejón, Paracuellos de la Ribera.
 31 Miguel Jimeno López, Paracuellos de Jiloca.
 32 José Gracián Gasca, Saviñán.
 33 Ignacio Lasierra Cimorra, ídem.
 34 Miguel Sancho Perales, Sestrica.
 35 Agustín Pelegrín Pérez, Terer.
 36 José María Forcén Navarro, Illueca.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Doroteo Higuera Broja, Arrabal, 300.
 2 Fernando Sancho Jordán, Mártires, 6.
 3 Tomás López Hijazo, Manifestación, 29.
 4 Juan Cebrián Malo, Pilar, 20.

Capacidades.

- 1 D. Ladislao Cabetas Argachal, calle Cerdán, 52.
 2 Victorio Burillo Francés, Don Jaime I, 40.

Caspe.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Tomás Adell Fuster, vecino de Maella.
 2 Emilio Marañillo Lobera, Caspe.
 3 Gaudencio Langa Centol, ídem.
 4 Esteban Pascual Ballesteros, ídem.
 5 Mariano Pradas Asirón, ídem.
 6 Manuel Juan Amorós, ídem.
 7 Emiliano Embid Albacar, Escatrón.
 8 Ramón Mora Barrachina, ídem.
 9 Antonio Corihuela Celaya, ídem.
 10 Pablo Barceló Bondía, Maella.
 11 Pedro Albiac Repollés, ídem.
 12 Pompeyo Bellido Vidal, ídem.
 13 Florentín Diestre Híjar, Sástago.
 14 Antonio Catalán Eufedaque, ídem.
 15 Félix Morer Tremps, ídem.
 16 Emilio Llop Andrés, Nonaspe.
 17 José Jimeno Bagué, Mequinenza.
 18 Blas Barberán Augusto, Maella.
 19 Manuel Martínez Catalán, Chiprana.
 20 Enrique Rabinad Génova, ídem.

Capacidades.

- 21 D. Felipe Ráfales Rius, vecino de Nonaspe.
 22 Félix Bondía Riol, Maella.
 23 Gregorio Barceló Bondía.
 24 Manuel Acero Giráldez.
 25 Bonifacio Barriendos Navales.
 26 José Monesma López.
 27 Salvador Palacios Royo.
 28 Antonio Lizano Pina.
 29 Juan A. Marturell Goser.
 30 Agustín Gracia Fando.
 31 Martín Navarro Pinós.
 32 Cristóbal Pardo Guíu.
 33 Francisco Ros Serrate.
 34 Francisco Valls Albisu.
 35 José Escobedo Marturell.
 36 Felipe Blay Vicente.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. José Ferraz Rigal, calle de Roda, 19.
 2 Juan Gil Guacel, Temple, 18.
 3 Mariano Jimeno Sáinz, paseo del Ebro, 24.
 4 Rafael Monserrat Grau, Antón Trillo, 2.

Capacidades.

- 1 D. Demetrio Galán Jiménez, calle del Fin, 2.
 2 Francisco Viamonte Castillazuelo, Sobrarbe, 49.

Daroca.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Gabriel Górriz Maicas, vecino de Murero.
 2 Lucas Aldana Leciñena, Miedes.
 3 Melchor Julián Roche, Manchones.
 4 Macario Algas Cebrián, Langa.
 5 Juan Jimeno Aznar, Fuentes de Jiloca.
 6 Benigno Sancho Rubio, Encinacorva.
 7 Ramón Sevichol Alegría, Daroca.
 8 Tomás Langa Sánchez, ídem.
 9 Manuel Esquíu Amor, ídem.
 10 Francisco Bachiller Perú, ídem.
 11 Juan Francisco Crespo Peinado, Codos.
 12 Leandro Moros Gracia, Cosuenda.
 13 Epifanio Galindo Briz, Cariñena.
 14 José Gaudioso Bagué, ídem.
 15 Saturnino Cameo Soria, ídem.
 16 Alberto García Pérez, Atea.
 17 Antonio Gimeno Hernando, Badules.
 18 Eusebio Bosqued Tejero, Aguarón.
 19 Antonio Balduque Gómez, ídem.
 20 Angel Aladrén Lanuza, ídem.

Capacidades.

- 21 D. Valero Lorente Pérez, vecino de Atea.
 22 Alejo Cameo Sanz, Cariñena.
 23 Francisco Díaz Gallán, ídem.
 24 Julián Díaz Gallán, ídem.

- 25 D. Balbino Lacosta Villanueva, ídem.
 26 Joaquín Boraño Muñoz, Cosuenda.
 27 Antonio Gutiérrez Isiegas, Cariñena.
 28 Marcelino Lorente Muñoz, Cosuenda.
 29 Gregorio Germes Rubio, Daroca.
 30 Ramón Camino Peiro, Codos.
 31 Iñigo Melendo Longares, Daroca.
 32 Vicente Guillén Ruiz, Encinacorva.
 33 Francisco Jimeno Sebastián, Villafeliche.
 34 Eduardo Liarte Serrano, Daroca.
 35 Constancio Langa Bruna, Daroca.
 36 Julián López Vicente, ídem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Pedro Valón Peropadre, plaza del Pilar, 13
 2 Eduardo Vinanzo Méndez, Sepulcro, 8.
 3 Mateo Vallejo Asensio, Sobrarbe, 49.
 4 Manuel Vitaler García, Horno, 17.

Capacidades.

- 1 D. Julián Rodríguez Tejedor, calle Manifestación, 49.
 2 Rodrigo Álvarez Blanco, plaza del Pilar, 13.

Egea.

Cabezas de familia.

- 1 D. Mariano Domínguez Lenguas, vecino de Remolinos.
 2 Candido Coromina Navarro, ídem.
 3 Eleuterio Ercilla Celayeta, Puendeluna.
 4 Miguel Ungría Aramburo, Erla.
 5 Romualdo Ruiz Conde, Castejón de Valdejasa.
 6 José Oliván Valenzuela, ídem.
 7 Zacarías Orduña Luna, Egea.
 8 Fermín Bericat Aznárez, ídem.
 9 Antonio Lapieza Hernández, Pradilla.
 10 Pedro Sancho Solana, ídem.
 11 Valentín Urruca Salcedo, Puendeluna.
 12 Iñigo Pérez Pérez, Sierra de Luna.
 13 Francisco Bona Pellicer, ídem.
 14 Gregorio Estaregui Leciñena, ídem.
 15 Mariano Bernad Arjol, Castejón de Valdejasa.
 16 Enrique Navarro Samper, Erla.
 17 Bernardo Godín Pérez, Las Pedrosas.
 18 Martín Lafuente Soteras, Pradilla.
 19 Silvestre Aznárez García, Egea.
 20 Pascual Usán Polo, Sierra de Luna.

Capacidades.

- 21 D. José Mallada Marzo, vecino de Piedratayada.
 22 Severino Beamonte Cajed, Tauste.
 23 Teodoro Dehesa Abriat, Egea.
 24 Luciano Bermúdez Aguirre, Tauste.
 25 Francisco Aisa Gil, Luna.
 26 Manual de Sus Jimeno, Piedratayada.
 27 Francisco Alayeto Nogué, Egea.
 28 Pablo Berni Terniés, ídem.
 29 Marcelino Villanueva Abadía, ídem.
 30 Mariano Peguero Cardona, Tauste.
 31 Julio Ballarte Cuartero, ídem.
 32 Francisco Sabater Cuartero, ídem.
 33 Justo Liso Llera, Erla.
 34 Pedro Ornat Cativiela, ídem.
 35 Felipe Lasieria Bernués, Piedratayada.
 36 Antonio Barrutia Preciado, Tauste.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Pedro Blesa Lacueva, Santangel, 25.
 2 Jaime Juan Ulled, Castillo, 269.
 3 Enrique Laguna Gil, Cinco de Marzo, 1.
 4 Manuel López Mañano, plaza de San Miguel, 15.

Capacidades.

- 1 D. Mariano Bardaxi Romo, plaza de la Constitución, 15.
 2 Francisco Albiñana Aranda, Palomar, 4.

La Almunia.

Cabezas de familia.

- 1 D. Antonio Lafuente Francés, vecino de Pedrola.
 2 Antonio Arpal Cubero, ídem.
 3 Domingo Miedes Sangrós, Pinseque.
 4 Emilio Jarabo Arana, Pleitas.
 5 Casimiro Adiego Peña, Salillas.
 6 Mariano Amando Pelegrín, Alagón.
 7 Jesús Ballana Fuertes, ídem.

- 8 Manuel Causín Molinos, Alcalá de Ebro.
 9 Pedro Alcaay Pérez, Bardallur.
 10 Gabriel Abanto Serrano, La Almunia.
 11 D. Pedro Egido Rabal, Calatorao.
 12 Francisco Aznar Llanas, Epila.
 13 Francisco Bosqued Gómez, ídem.
 14 Enrique Castillo Vial, Grisén.
 15 Pedro Amigot Amorna, Longares.
 16 Mariano Andrés Hisnardo, Lumpiaque.
 17 León Bernal Galindo, Mezalocha.
 18 Pascual Aladrén Bosque, Longares.
 19 León Aliaga Fuel, Muel.
 20 Ramón Aznar Belsué, Bardallur.

Capacidades.

- 21 D. Sebastián Pérez Alfonso, vecino de Alcalá de Ebro.
 22 Juan José Galindo, Bardallur.
 23 Joaquín Bernal Almau, Cabañas.
 24 Damián Almáluez Arbej, Bardallur.
 25 Pedro Almenara Montón, Muel.
 26 Pedro Boria Ferier, Figueruelas.
 27 Vicente Bazán Ibarrola, Mozota.
 28 Mariano Bravo Vera, Lumpiaque.
 29 Mariano Alda Navarro, ídem.
 30 Francisco Hernández Forcén, Muel.
 31 Manuel Garcés Lahuerta, Calatorao.
 32 Teodoro Artigas Gil, Longares.
 33 Miguel Barraqueta Sobrevilla, Epila.
 34 José Bernad Rodríguez, ídem.
 35 Francisco Aliaga Armalé, Muel.
 36 Antonio Bazán López, ídem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Ricardo Abadía Quintín, Independencia, 29.
 2 Mariano Jordana Gabara, San Miguel, 50.
 3 Emilio Gómez Jimeno, plaza de la Constitución, 1.
 4 Joaquín Alfaro Escudero, San Pablo, 7.

Capacidades.

- 1 D. Leocadio Rivas Pecaña, San Miguel, 56.
 2 Juan San Emeterio de la Fuente, Coso, 140.

Pina.

Cabezas de familia.

- 1 D. José Esteban Soro, vecino de Fuentes.
 2 Nazario Andrés Guiral, Villafranca.
 3 Luis Puyoles Contiente, Velilla.
 4 Victoriano Casamian Burgos, ídem.
 5 Eusebio Falcón Untado, Quinto.
 6 Miguel Gracia Galán, ídem.
 7 Simón Olona Alós, Pina.
 8 Andrés González Jaria, ídem.
 9 Valentín Burillo Contiente, ídem.
 10 Martín Mainar Zavallos, Osera.
 11 Ildefonso Lon Aldabo, ídem.
 12 Juan Trueba Pérez, Nuez.
 13 Hipólito Comenge Laguna, Monegrillo.
 14 Teodoro Gracia Oróñez, Mediana.
 15 Julio Galán Riveres, La Zaida.
 16 José Herrero Ferrer, Fuentes.
 17 Manuel Delmás Lapuente, ídem.
 18 Tomás Miguel Sebastián, Gelsa.
 19 Antonio Falcón Usón, ídem.
 20 Vicente Avilés Pérez, ídem.

Capacidades.

- 21 D. Angel Beltrán Sena, vecino de Bujaraloz.
 22 Cipriano Calvete Solanot, ídem.
 23 Luis Pallás Pallarés, Bujaraloz.
 24 Simeón Fustero Vallés, Farlete.
 25 Justo Ramón Ayala, Fuentes.
 26 Pedro Olona Alós, La Almolda.
 27 Ramón Contiente Rivera, La Zaida.
 28 Nicolás Gavín Amorós, Nuez.
 29 Fermín Sanclemente Pueyo, ídem.
 30 Aniceto Meneses Escanilla, Osera.
 31 Juan Belled Amorós, Pina.
 32 Juan Blasco Taure, ídem.
 33 Guillermo Delcazo Subías, ídem.
 34 Miguel Jarauta Belled, ídem.
 35 Bienvenido Alcrudo Abio, Monegrillo.
 36 Benito García Falcón, Gelsa.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Bruno Martes Oñate, Pignatelli, 35.
- 2 Francisco Urrutia Boira, idem, 30.
- 3 Herminio Juárez Gómez, Casa Jiménez, 11.
- 4 Faustino Albalat Villagrasa, Agua, 5.

Capacidades.

- 1 D. Julián Rivera Casanova, Azoque, 45.
- 2 Luis Bazán Rivas, Cinco de Marzo, 1

Sos.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Alejo Escalona Palacios, vecino de Luesia.
- 2 Pedro Díaz Cortés, Castiliscar.
- 3 Manuel Lasheras Muñoz, Biel.
- 4 Fernando Gracia Jarauta, Luesia.
- 5 Pedro Bideguán Legaz, Sos.
- 6 Saturnino Canales Navarro, Uncastillo.
- 7 Emilio Domínguez López, idem.
- 8 Pedro Cardesa Aguas, Biel.
- 9 Perfecto Compaired Biota, Sos.
- 10 Jaime Artajo Torralba, Sádaba.
- 11 Miguel Longás Glaria, Luesia.
- 12 Mariano Abadía Charles, Uncastillo.
- 13 Francisco Falcés Pelegrín, Navardún.
- 14 Sabino Jordán Carrera, Urriés.
- 15 José Bagüés Iguaz, Sádaba.
- 16 Saturnino San Juan Asensio, Sos.
- 17 Gregorio Aragués Castán, Fuencalderas.
- 18 José Marcellán Montañés, Luesia.
- 19 Simón Abadía Valeta, Uncastillo.
- 20 Nicolás Martínez Marcellán, Luesia.

Capacidades.

- 21 D. Pedro Arruga Iso, vecino de Navardún.
- 22 Manuel Coronas Miranda, Sos.
- 23 Pantaleón Ruiz Orduna, Urriés.
- 24 Francisco Pemán Acín, Biel.
- 25 Mariano Biesa Pérez, idem.
- 26 Esteban Dieste Pueyo, idem.
- 27 Domingo Berges Pelegrín, Longás.
- 28 Mariano Roncalés Lafuente, Undués de Lerda.
- 29 Segundo Abonde Miguel, Fuencalderas.
- 30 Luis Sanjuán Asensio, Sos.
- 31 José Marco Lafuente, Fuencalderas.
- 32 Lorenzo Biesa Dueso, Biel.
- 33 Alejandro Campos Biesa, idem.
- 34 Francisco Pemán Pérez, idem.
- 35 Dionisio Candevilla Casas, idem.
- 36 Pascual Bruno Jiménez, Sigüés.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Telesforo Monclús Escanero, Plaza de Sas, 4.
- 2 Joaquín Belío Oliveros, Temple, 14.
- 3 Manuel Pinilla Zuleta, Lauza, 2.
- 4 Julio Martínez Valián, Mayor, 23.

Capacidades.

- 1 D. Pascual Santapu Royo, Temple, 18.
- 2 Mateo Lope Lope, Montera, 3.

Tarazona.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Juan Ibarz Segura, vecino de Alcalá.
- 2 Julio Martínez Calavia, Lituénigo.
- 3 Lorenzo Domínguez García, Los Fayos.
- 4 Roque Abadía Serrano, Alcalá.
- 5 Augusto Andérez Carcavilla, Novallas.
- 6 Luis Magdalena Sanz, Tarazona.
- 7 Sebastián Crespo Martín, Novallas.
- 8 Pío Lapuente García, San Martín.
- 9 Cirilo Lainez Torres, Santa Cruz.
- 10 Felipe Aznar Pérez, Tarazona.
- 11 Lino Ciordia Lázaro, idem.
- 12 Cirilo Chueca Calavia, idem.
- 13 Escolástico Clavería Zueco, idem.
- 14 Pedro Martínez Sancho, idem.
- 15 Hilario García Lázaro, idem.
- 16 Francisco García Toledo, idem.
- 17 Pedro Santa Eulalia Ramos, idem.
- 18 Ignacio Bruna Martínez, San Martín.
- 19 Juan Cunchillos Vázquez, Novallas.
- 20 Eusebio Benedi Bueno, Alcalá.

Capacidades.

- 22 D. Domingo Pérez Ochoteco, vecino de Añón.
- 22 Hermenegildo García Vallejo, Tarazona.
- 23 Benito Angós Cunchillos, Malón.
- 24 Casimiro Pérez Caballero, Novallas.
- 25 Miguel Moncayo Martínez, Tarazona.
- 26 Narciso Berges Lainez, Santa Cruz.
- 27 Prudencio Tudela Marco, Tarazona.
- 28 Canuto Abad Martínez, idem.
- 29 José Zueco Porta, idem.
- 30 Antonio Gomara Peralta, Añón.
- 31 Fermín Angós Lahera, Malón.
- 32 Julio Montes Bonel, Tarazona.
- 33 Francisco Aznar Marco, Cunchillos.
- 34 Ignacio Villalba Pardos, El Buste.
- 35 Vicente Cuartero Sola, Malón.
- 36 Juan Lapuente Redrado, Tarazona.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Vicente Burriel Quilez, calle de D. Jaime, 3.
- 2 Victoriano Buj Muñoz, Mayor, 15.
- 3 Florencio Canet López, Horno, 4.
- 4 Joaquín Egido Hernández, Convertidos, 3.

Capacidades.

- 1 D. Leén Carlos Riva García, Plaza del Pilar, 12.
- 2 Manuel Bonet Capdevilla, Manifestación, 66.

Zaragoza.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Andrés Jimeno León, calle Escuelas Pías, 13.
- 2 Modesto Ara Bianquez, Lucero, 3.
- 3 Francisco Madurga Pérez, Contamina, 22.
- 4 Cándido López Viarge, Mayor, 20.
- 5 Enrique García Baltasar, Danzas, 16.
- 6 Fernando Gaspar Navarro, Bayeu, 13.
- 7 Juan Cabello López, Torresecas, 3.
- 8 Pascual Martín Royo, Pastriz.
- 9 Francisco González Pina, Armas, 53.
- 10 Mariano Torné Sala, Cuatro Agosto, 16.
- 11 Isidro Villacampa Borné, Pignatelli, 3.
- 12 Patricio Agulló Sariñena, Paseo Ebro, 61.
- 13 Martín Lafuente Montón, Conde Alperche, 10.
- 14 Francisco Lamata Navarro, Cinegio, 1.
- 15 Enrique Josa Bartes, Escuelas Pías, 9.
- 16 Mariano Saldaña Garcés, Coso, 22.
- 17 Manuel Casanova Serena, Cadrete.
- 18 Luis Jimeno Millán, San Jorge, 13.
- 19 Pedro Ezquerria Navales, Sobradiel.
- 20 Eusebio Casajús Brased, Plaza San Roque, 3.

Capacidades.

- 21 D. Camilo Gistao Cracia, vecino de Pastriz.
- 22 Juan Ruiz Castero, Plaza San Roque, 3.
- 23 José Alcrudo Roche, Cerdán, 53.
- 24 Román Conesa Navarro, Santiago, 30.
- 25 Saturnino Sabirón Royo, Cuatro Agosto, 36.
- 26 Luis Cerezo Sainz, Coso, 85.
- 27 Eusebio Teresa Bellido, Alfonso I, 21.
- 28 Joaquín Cerdán García, Méndez Núñez, 17.
- 29 Hilario Villuendas Forés, Plaza San Roque, 2.
- 30 Mariano Chicot Soda, Santa Cruz, 15.
- 31 Juan Martín Vicente, Caballo, 7.
- 32 Gabriel Erso Oset, Manifestación, 72.
- 33 Manuel Velilla Calvo, Juslibol, 4.
- 44 León Laguna de Rins, Coso, 105.
- 35 Alvaro de San Pío Usón, Cinco de Marzo, 2.
- 36 Miguel Aliacar Lázaro, Mayor, 16.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Narciso Alausanz Ortiz, calle del Coso, 151.
- 2 Juan López Urzaiz, Goicoechea, 13.
- 3 Benito Navalpotro Torrente, San Lorenzo, 55.
- 4 Vicente Larraz Gil, Palomeque, 23.

Capacidades.

- 1 D. Manuel Pastor Rodríguez, calle del Coso, 55.
 - 2 Ricardo Narbona Navarro, Moreria, 16.
- Zaragoza 25 de Agosto de 1908.—El Secretario de Gobierno accidental, Félix Burriel —V.º B.º—El Presidente, Córdoba.

ESTADO de las causas que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado, durante el próximo cuatrimestre ó meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

SECRETARIA	JUZGADO	PROCESADOS	DELITOS	Fecha de los señalamientos.		
				Días.	Meses.	Año.
Sr. Guillén.	Borja.	Evaristo Caballero y otro	Violación y robo	21	Septiembre	1908
Bermúdez.	Pilar.	Isidro Lizandra	Robo	21	»	»
Clavero.	Idem.	Rufino Castillo	Idem	22	»	»
Guillén.	Borja.	José Moros	Idem	22	»	»
Idem.	Idem.	Avelino Jiménez	Abusos deshonestos	23	»	»
Bermúdez.	Pilar.	Mauricio Muñoz	Robo	23	»	»
Clavero.	Idem.	Luisa Sanchez	Idem	24	»	»
Guillén.	Borja.	José Puértolas	Asesinato	24, 25 y 26	»	»
Bermúdez.	Pilar.	Isabel Arzabala y otras	Aborto	25	»	»
Idem.	Idem.	Josefa Lizandra y otras	Robos	26 y 28	»	»
Burriel.	Belchite.	Vicente Rodrigo	Idem	28	»	»
Idem.	Idem.	José Artal	Homicidio	29	»	»
Bermúdez.	Pilar.	Mauricio Esteban	Idem	29 y 30	»	»
Burriel.	Belchite.	Francisco Gaudioso	Robo	30	»	»
Idem.	Idem.	Lorenzo Coll	Idem	1	Octubre	»
Clavero	Calatayud.	Pedro Juan Serbad	Robos	1	»	»
Idem.	Idem.	Lorenzo Piquero	Homicidio	2	»	»
Burriel.	Pina.	Miguel Pérez	Idem	2	»	»
Clavero.	Calatayud.	Dario Ostáriz	Asesinato frustrado	3	»	»
Guillén.	San Pablo.	Pascual Lajusticia	Robo	5	»	»
Clavero.	Caspe.	Sebastián García	Idem	5	»	»
Idem.	Idem.	León Aurelio Vidal	Abusos deshonestos	6	»	»
Guillén.	San Pablo.	Antonio Martín y otro	Robo	6	»	»
Idem.	Idem.	Dámaso Ruiz y dos más	Idem	7	»	»
Idem.	Idem.	Roque Cristóbal	Idem	8	»	»
Bermúdez.	Sos.	Juan Arensaz	Homicidio	8	»	»
Guillén.	San Pablo.	Pascual Puértolas	Robo	9	»	»
Idem.	Idem.	Juan Lorén	Homicidio	10	»	»
Bermúdez.	La Almunia.	Lamberto Cajó	Idem	19	»	»
Idem.	Idem.	Manuel Secanillas	Abusos deshonestos	20	»	»
Guillén.	Daroca.	Miguel Acero	Malversación	20	»	»
Bermúdez	La Almunia.	Gerardo Andrés	Homicidio	21	»	»
Idem.	Idem.	Florencio Martínez	Idem	22	»	»
Guillén.	Daroca.	Gabriel Hernando	Robo	22	»	»
Idem.	Idem.	Miguel Acero	Prolongación funciones	23	»	»
Bermúdez.	La Almunia.	Juan Rivas	Homicidio	23	»	»
Guillén.	San Pablo.	Pascual Puértolas	Robo	26	»	»
Bermúdez.	Ateca.	Prudencio Larriba y otro	Idem	26	»	»
Idem.	Idem.	Luis Arriola y otro.	Falsedad	27	»	»
Burriel.	San Pablo.	Josefa Lizandra	Robo	27	»	»
Guillén.	Idem.	Josefa Lizandra	Idem	28	»	»
Idem.	Idem.	Josefa Lizandra	Idem	29	»	»
Burriel.	Idem.	Julian Royo	Asesinato	30 y 31	»	»
Clavero.	Tarazona.	Raimundo Andía	Estragos	9	Noviembre	»
Guillén.	San Pablo.	Eduardo Elío y otra	Tent. parricidios	9, 10, 11 y 12	»	»
Burriel.	Egea.	Pío Labarta y otro	Robo	16 y 17	»	»
Idem.	Idem.	Francisco Gracia y otro	Homicidio	18 y 19	»	»
Idem.	Idem.	Miguel Larrodé	Abusos deshonestos	20	»	»
Idem.	Idem.	Doroteo Tovar	Idem	21	»	»
Idem.	Idem.	Juan Cuerián y otros	Robo	23	»	»
Idem.	Idem.	Santiago Izuel	Falsedad	24	»	»
Idem.	San Pablo.	Mariano Gómez y tres más	Cohecho	1.º	Diciembre	»
Idem.	Idem.	Babila Golmayo	Corrupción menores	2	»	»
Idem.	Idem.	Eusebio Serrat	Moneda falsa	3	»	»
Guillén.	Idem.	Josefa Lizandra	Robo	7	»	»
Idem.	Idem.	Manuela Berdusán	Idem	9	»	»
Idem.	Idem.	Manuel Gascón	Idem	10	»	»
Idem.	Idem.	Octavio Gonzalvo y otro	Idem	14	»	»
Idem.	Idem.	Pedro Moreno	Idem	15	»	»
Idem.	Idem.	Hilario Royo	Moneda falsa	16	»	»
Idem.	Idem.	Martín Gascón	Robo	17	»	»
Idem.	Idem.	Manuel Sebastián	Idem	18	»	»

Zaragoza 25 de Agosto de 1908.—El Secretario de gobierno accidental, Félix Burriel.—V.º B.º—El Presidente
Córdoba.

SECCION SEXTA

Villalba.

Aprobada, en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1909, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de diez días, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878; cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos.	Unida-	Precio	Ar-	Consumo	PRODUCTO
	des.	medio.	bitrio.		annual.
	Kgs.	Pts. Cts.	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Paja.....	100	2	0'03	20.000	600
Leña.....	100	1'50	0'02	9.150	183
TOTAL					783

Villalba 5 de Agosto de 1908.—El Alcalde Presidente, Francisco Pérez.—P. A. D. A., el Secretario, Leandro Martínez.

Undués Pintano.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos de este pueblo para 1909, este Ayuntamiento y Junta han acordado proceder al arriendo á venta libre, por espacio de uno á cinco años, á cuyo efecto se celebrará la primera subasta el día 28 del actual, á las diez de su mañana, y la segunda, en su caso, el 7 de Septiembre, y si no diese resultado, se celebrará el arriendo á la exclusiva, por un año, en los días 15 y 23 del mismo y 1.º de Octubre, todas según el pliego de condiciones que obra en esta secretaría.

Undués Pintano 18 de Agosto de 1908.—El Alcalde, Basilio Vecino.

Por término de quince días se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, el presupuesto ordinario para 1909.

Undués Pintano 16 de Agosto de 1908.—El Alcalde, Basilio Vecino.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital;
Por la presente, y como comprendido en el nú-

mero primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama al procesado Fernando Rauseau Cerezo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por estafa y hurto; apercibido, que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad, á mi disposición.

Zaragoza á veinticuatro de Agosto de mil novecientos ocho.—Gregorio F. de Arnedo.—El Escribano, José Guitarte.

JUZGADOS MUNICIPALES

Brea.

D. Juan Forniés Marqueta, Juez municipal de esta villa de Brea;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de información posesoria, promovido por Juan Barcelona Berdejo, de esta vecindad, para que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido, á nombre del mismo, entre otras, la finca siguiente:

Número 1.º Urbana: Una habitación, destinada para bodega, en la calle del Azud, sin número, de ocho metros de superficie; linda por la derecha con casa de Patricio Barcelona, por izquierda y espalda con casa de Joaquín Maestro, antes con Patricia Montero y Miguel Sevilla.

En cuyo expediente, por providencia de hoy, tengo acordado expedir el presente edicto para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, llamando á Domingo Barcelona y Benedí, Rosa Barcelona y Benedí y Josefa Barcelona y Benedí, á nombre de los cuales aparece inscrita la finca de referencia en el Registro de la Propiedad del partido, á sus herederos y á todos los que se crean con algún derecho á la mencionada finca, para que en el plazo de diez días, siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado á hacer uso de su derecho justificándolo debidamente; en apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente, aprobándose el expediente.

Dado en Brea á veintiuno de Agosto de mil novecientos ocho.—Juan Forniés.—D. S. O., Vicente García, Secretario.

Villamayor.

D. Francisco Roche y Lostao, Juez municipal de Villamayor;

Hago saber: Que para cubrir principal y costas de cierto juicio verbal civil, se saca á pública y tercera subasta, por término de veinte días, sin sujeción á tipo, la finca radicante en términos de Villamayor, siguiente:

Un campo, regadío, en la partida de «Camino del Brazal», de cabida de dos hanegas de tierra, equivalentes á catorce áreas y treinta centiáreas, que linda al N. con campo de Casiano Lostao, al S. con campo de Tomasa Domeque, al E. con brazal y campo del Sr. Conde Viudo de Torre florida y al O. con camino de herederos y acequia del término: tasado en quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día diecinueve de Septiembre próximo, á las nueve, en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle de la Carnicería, número once, siendo de advertir:

1.º Que la subasta tendrá efecto sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez le señale.

2.º Que podrán hacerse posturas á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta, con sujeción á lo preceptuado en los artículos mil quinientos seis y siguientes concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, deberán los licitadores exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Villamayor á veintiuno de Agosto de mil novecientos ocho.—Francisco Roche.—Por su mandado, el Secretario, Pablo Bernad Laplaza.

D. Francisco Roche Lostao, Juez municipal de Villamayor;

Hago saber: Que para cubrir principal y costas de cierto juicio verbal civil, se saca á pública y tercera subasta, por término de veinte días, sin sujeción á tipo, la finca radicante en términos de Villamayor, siguiente:

Un campo, regadío, en la partida «Saso», de cabida de un cahiz de tierra, equivalente á cincuenta y siete áreas y veinte centiáreas, que linda al Norte con brazal de herederos, al Sur, con campo de Juan Andrés, al E. con campo de la viuda de Julián García y al O. con el de José Lozano: tasado en setecientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día diez y nueve de Septiembre próximo, á las ocho, en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle de la Carnicería número once, siendo de advertir:

1.º Que la subasta tendrá efecto sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez le señale.

2.º Que podrán hacerse posturas á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta, con sujeción á lo preceptuado en los artículos 1.506 y siguientes concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, deberán los licitadores exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Villamayor á veintiuno de Agosto de mil novecientos ocho.—Francisco Roche.—Por su mandado, el Secretario, Pablo Bernal Laplaza.

JUZGADOS MILITARES

Barcelona.

D. Manrique Sancho Beltrán, Juez instructor de expediente seguido contra el soldado del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de caballería, Gregorio Samper Calvete, por deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Gregorio Samper Calvete natural de La Almolda, provincia de Zaragoza, hijo de Francisco y de María, de veintidós años de edad, de oficio actor cómico, y cuyas señas personales son las que siguen: estatura un metro seiscientos sesenta y cinco milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares cicatrices en la cara, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el Cuartel de los Doks, de esta capital, á responder de los cargos que le resultan en expediente que instruyo por deserción al mencionado individuo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, signiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y en caso de ser habido se le conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme tengo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Barcelona á trece de Agosto de mil novecientos ocho.—Manrique Sancho.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de las acequias de Figueruelas y del Lugar de la Huerta Alta de la villa de Tauste.

Debiendo reunirse la Junta general de regantes de Huerta Alta de esta villa, con objeto de examinar los presupuestos de ingresos y gastos formados para el próximo año 1909 y emitir su aprobación ó reparos, se convoca para el domingo 13 del próximo viniente mes de Septiembre, á las tres de la tarde, en la Sala de Sesiones de la casa Ayuntamiento de esta villa.

Si en el día señalado no concurriese la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, se celebrará la Junta general el domingo siguiente del mismo mes, á las mismas horas y sitio señalado para la convocatoria anterior, según dispone el art. 60 de las Ordenanzas.

Tauste 20 de Agosto de 1908.—El Presidente de la Comunidad, Lorenzo Sangüesa.—Por su mandado, el Secretario, Antonio Latorre.